

CONVOCATORIA PARA FORMAR PARTE DE LA H. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

Al día lunes seis del mes de enero del dos mil veinticinco, la H. COMISIÓN DE PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL convoca a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de este Ayuntamiento de Aguascalientes a formar parte de los vocales que integran y emiten voto en la COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, al tenor de los siguientes.

Objetivo.

Conforme al numeral seiscientos seis (606) fracción cuarta (IV) del Código Municipal de este Ayuntamiento Capital, se requieren de tres vocales de las Direcciones de Policía Preventiva y Movilidad (un vocal de unidad de investigación, un vocal de unidad de reacción y uno más de la unidad de vialidad), para lo cual los interesados deberán de cumplir con los siguientes:

Requisitos.

1. Tener por lo menos cinco (5) años ininterrumpidos de servicio en la corporación de Seguridad Pública Municipal de Aguascalientes.
2. Contar cuando menos con educación de nivel medio superior en el caso de las unidades de reacción y movilidad, y mínimo de educación superior para la unidad de investigación.
3. Ser una persona honorable y proba como ciudadano y como elemento de la Policía Municipal del municipio capital.
4. Estar acreditado y tener vigentes los exámenes de Control y Confianza (C3).

Los interesados podrán participar de la presente convocatoria de conforme al siguiente;

Procedimiento.

A partir del día **seis de enero hasta el día treinta y uno de enero** del año dos mil veinticinco, los interesados podrán mediante escrito libre postularse como candidatos a vocales de la H. Comisión de Honor y Justicia, presentándola en el despacho de la Regidora Karla Arely Espinoza Esparza Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil situado dentro del Palacio Municipal.

Cerrado el periodo de postulantes; se realizará sesión de la Comisión en donde se analizarán los perfiles de cada uno de los elementos interesados conforme a los requisitos solicitados y se ponderará de manera cualitativa a los mejores perfiles tomando en cuenta su preparación y experiencia; una vez designados las vocales, la Regidora Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, notificará al Secretario de Seguridad Pública la designación de los elementos el **día tres de febrero**.

Elementos del escrito libre.

El escrito del postulante deberá de contener los siguientes datos:

1.- Nombre, nacionalidad, nivel de estudios, domicilio y número telefónico, Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.), número de identificación y rango como elemento de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

2.- Aunado a lo anterior deberán de declarar que los documentos que se anexan son originales o son copia fiel del original, proponiendo a criterio de los y las postulantes la siguiente formula:

“anexando los documentos que acreditan los requisitos de convocatoria declarando bajo protesta de decir verdad los mismos son originales o fieles copias de los originales”

3.- Además de lo anterior, las y los aspirantes deberán de motivar su interés e intención de pertenecer a la Comisión de Honor y Justicia.

4.- Los siguientes documentos deberán de anexarse en el escrito libre del postulante:

- I. Copia de identificación oficial, cualquiera de las siguientes (INE, Cartilla Militar, Pasaporte, Licencia de portación de arma de Fuego o identificación de servidor público)
- II. Copia de identificación como elemento activo de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Aguascalientes.
- III. Documento emitido por el área competente de Seguridad Pública Municipal o ISSSPEA donde se acrediten cuando menos cinco años ininterrumpidos de servicio en la Policía Municipal de Aguascalientes.
- IV. Copia de certificado de Estudios (nivel medio superior, superior o posgrado).
- V. Carta de no Antecedentes Administrativos (original expedido por la propia Comisión de Honor y Justicia).
- VI. Carta de no Antecedentes Policiales (original expedido por la Dirección de Justicia Cívica del municipio de Aguascalientes).
- VII. Certificado de acreditación de los exámenes de control y confianza (C3).

La Presente convocatoria es expuesta en áreas de uso común para todos los elementos de la corporación; los interesados podrán participar de ella entregando su escrito como postulante y los documentos que amparen los requisitos presentándola en el despacho de la Regidora Karla Arely Espinoza Esparza Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil de la Secretaría de H. Ayuntamiento del municipio de Aguascalientes dentro del periodo indicado en párrafos superiores (**seis de enero hasta el día treinta y uno de enero**).

Una vez elegidos vocales, los elementos designados para formar parte de la Comisión de Honor y Justicia serán notificados vía telefónica o durante el desarrollo de sus labores por su superior jerárquico.

¡Ponga en alto la noble labor de nuestros policías, participe de las decisiones de esta honorable comisión y resguarde la buena reputación de su corporación!

Atentamente
Regidora Karla Arely Espinoza Esparza
Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil